



## Comportamiento reciente de ingresos y gastos en los municipios de Bogotá +20

Secretaría Distrital de Planeación  
Oficina de integración regional.  
2023

# Comportamiento reciente de ingresos y gastos en los municipios de Bogotá +20

**Felipe Jiménez Ángel**

Secretario de Planeación Distrital

**Sandra Fonseca**

Directora de la Oficina de integración Regional

**Cristhian Ortega Ávila**

Coordinador ODUR

**Sandra Montealegre**

Investigadora ODUR

**Bogotá 2023**

## Comportamiento reciente de ingresos y gastos en los municipios de Bogotá +20

La gestión adecuada de los ingresos y gastos de una entidad territorial resulta indispensable para su funcionamiento eficiente y sostenible. Tanto los ingresos como los gastos municipales tienen un impacto significativo en la calidad de vida de los ciudadanos y en el desarrollo de las comunidades en su conjunto. Un comportamiento adecuado de las finanzas municipales, particularmente de los ingresos, garantiza la disponibilidad de recursos necesarios para brindar servicios públicos de calidad, como educación, salud, seguridad, infraestructura y transporte. Por otro lado, un control eficiente de los gastos asegura que los recursos logren una asignación óptima, garantizando que las inversiones y programas se ajusten a las necesidades y prioridades reales de la población.

Este boletín tiene como objetivo presentar el comportamiento reciente (2017 – 2021) de los ingresos y gastos de los municipios de Bogotá +20, como elemento indispensable hacia un desarrollo sostenible, una administración efectiva y el bienestar general de sus habitantes.

### Contexto departamental

El departamento de Cundinamarca se encuentra dividido en 116 municipios, con una población proyectada que representa – sin Bogotá – el 7% del total nacional para el 2021, siendo el tercer departamento con mayor concentración demográfica. La población total es de aproximadamente 3.3 millones de habitantes, con el 75% en áreas urbanas y el 25% en zonas rurales.

En respuesta a la emergencia sanitaria de la pandemia en el 2020, el Gobierno Nacional emitió los Decretos 461 y 678 de 2020, otorgando a los mandatarios locales la facultad de tomar medidas tributarias. En desarrollo de esta facultad, el departamento de Cundinamarca implementó diversas medidas, como ajustes presupuestales con la adición de excedentes, traslados y reorientaciones de rentas, así como cambios en el Plan Financiero y en las relaciones con los bancos. Además, se realizó un congelamiento del servicio de deuda por \$51.953 millones para mejorar la liquidez y poder enfrentar la crisis.

A partir de la pandemia, el departamento experimentó un aumento en el indicador de pobreza monetaria del 20.4% en 2019 al 27% en 2020. Sin embargo, continúa siendo el departamento con el indicador más bajo de pobreza y ocupa el cuarto lugar con el menor porcentaje de pobreza extrema (10.4%). En términos de desigualdad, ocupó el octavo puesto a nivel nacional con un coeficiente Gini de 0.486, que muestra una distribución más equitativa del ingreso en comparación con otros departamentos, aunque alejado del primer lugar obtenido en 2019. La tasa de

desempleo en 2020 fue del 15.8%, un aumento de 4.8 puntos porcentuales respecto al año anterior, aunque similar al promedio nacional y menor que las cifras de Antioquia y Valle.

En cuanto a la economía, Cundinamarca registró un PIB departamental de \$61.2 billones en 2020, situándose como el cuarto departamento con mayor producción de bienes y servicios en el país, representando el 6% del PIB nacional. El PIB per cápita fue de \$19 millones, ubicándose en el séptimo lugar a nivel nacional y mostrando una disminución del 3% en comparación con 2019. Estos resultados se deben a los impactos de la pandemia en las actividades económicas del departamento, donde las principales son las industrias manufactureras, agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, y el comercio al por mayor y al por menor, entre otras.

A pesar de los desafíos presentados por la pandemia, Cundinamarca mantuvo una calificación crediticia "AAA" por parte de la calificadora BRC Ratings - S&P Global por segundo año consecutivo en 2020. La entidad demostró una sólida estructura patrimonial y de liquidez, cumpliendo con las normas de responsabilidad fiscal establecidas en la Ley 617 de 2000 para la Administración Central. Aunque se registró un déficit fiscal debido a los menores ingresos tributarios durante el confinamiento, el departamento demostró una sólida estructura financiera y capacidad para enfrentar la emergencia sanitaria. Considerando el endeudamiento neto, que resultó negativo al no haberse registrado desembolsos de crédito, y los recursos del balance, el departamento registró un superávit presupuestal.

En términos de salud, en 2019, el departamento tenía varios hospitales categorizados en riesgo alto o medio por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), lo que representó un desafío para la gestión de recursos y la calidad de la atención.

En general, los principales desafíos de la administración territorial de Cundinamarca se centran en continuar con los esfuerzos para brindar asistencia social y promover la reactivación económica para reducir el impacto negativo en el desempleo, la capacidad de pago y la pobreza. También es importante gestionar fuentes de financiamiento, incluido el endeudamiento, para apoyar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo "Cundinamarca ¡Región que Progresa!"

## Ingresos

### Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Tributarios y no tributarios	1.318.701	1.877.084	35%	52%	53%
Transferencias	956.176	1.064.164	5%	38%	30%
Ingresos de capital	270.624	599.307	110%	11%	17%
Desembolsos del crédito	0	312.167	N/A	0%	9%
Recursos del Balance	209.487	221.617	0%	8%	6%
Otros*	61.137	65.522	1%	2%	2%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>2.545.501</b>	<b>3.540.555</b>	<b>32%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

\* Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR.  
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el 2021, el departamento de Cundinamarca experimentó ingresos (distintos al Sistema General de Regalías (SGR)) por un total de \$3,5 billones, lo que representa un aumento del 32% en comparación con el año anterior. Del total de ingresos, el 94% provino de recaudos efectivos durante el mismo año, mientras que el 6% restante correspondió a disponibilidades de años anteriores (recursos del balance).

En el 2020, el departamento sufrió una significativa disminución en sus ingresos, siendo la más grande de los últimos 10 años, debido a la crisis provocada por la emergencia sanitaria del Covid-19. Como respuesta a esta situación, se implementaron diversas medidas para contrarrestar los efectos negativos de la pandemia. En el periodo bajo análisis, se observó una notable recuperación económica, reflejada en el aumento de todos los rubros de ingresos. Es importante destacar el incremento del 35% en los recaudos propios, así como un destacado aumento del 110% en los ingresos de capital, en su mayoría explicado por desembolsos de créditos por un valor de \$290.000 millones, destinados específicamente para impulsar y financiar la crisis económica generada por la pandemia.

Las transferencias y otros ingresos de capital tuvieron un crecimiento moderado, mientras que los recursos de balance se mantuvieron constantes. En resumen, el resultado positivo en los ingresos se debió principalmente a los mayores recaudos de ingresos tributarios y no tributarios, así como a los recursos obtenidos a través de créditos. Esta mejora en los ingresos ha sido fundamental para la recuperación económica del departamento y para enfrentar los desafíos planteados por la pandemia.

## Ingresos Tributarios

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Impuestos al consumo	550.012	717.785	24%	49%	45%
Cerveza	214.840	256.417	13%	19%	16%
Licores	227.789	284.650	18%	20%	18%
Cigarrillos y tabaco	107.383	176.718	56%	10%	11%
Registro y anotación	376.027	592.216	49%	33%	37%
Vehículos automotores	98.800	152.588	46%	9%	10%
Estampillas	40.513	46.210	8%	4%	3%
Sobretasa a la gasolina	33.215	48.382	38%	3%	3%
Otros impuestos	27.907	33.973	15%	2%	2%
<b>TOTAL</b>	<b>1.126.473</b>	<b>1.591.154</b>	<b>34%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el año 2021, los ingresos tributarios experimentaron un impresionante crecimiento real del 34% en comparación con el año anterior, marcando un cambio significativo en comparación con la desaceleración registrada en el periodo anterior, cuando cayeron un 1%. Este notable crecimiento se reflejó en todos los tributos, con la mayoría de ellos mostrando aumentos de dos dígitos.

El sector de la construcción contribuyó al sobresaliente recaudo del impuesto de registro, ya que mostró una recuperación y un mejor desempeño en obras civiles y de edificación durante 2021. Este tributo, con una mayor representación dentro de la estructura de ingresos tributarios, aumentó su participación al 37% y experimentó un crecimiento del 49% en comparación con 2020.

El inicio del plan de vacunación en febrero de 2021, junto con la reapertura económica y la flexibilización de las medidas de aislamiento, impulsaron un mayor dinamismo en el recaudo de los impuestos, especialmente en los impuestos al consumo, que registraron un crecimiento del 24% en términos reales y representaron el 45% de la estructura de ingresos.

El impuesto al consumo de cigarrillos mostró un crecimiento excepcional del 56% durante el periodo, debido principalmente a la aprobación de la Ley 2010 de diciembre de 2019, que modificó la participación del impuesto de cigarrillos. Además, la Administración Central implementó diversas políticas para combatir la evasión y elusión tributaria, llevar a cabo fiscalización operativa mediante la aprehensión de mercancía ilegal, la virtualización de trámites y la revisión de la base para calcular el diferencial del impuesto destinado a ADRES, en cumplimiento de la Ley 1819 de 2016.

Durante el periodo de reapertura económica se observaron importantes aumentos en el recaudo de impuestos relacionados con licores y cerveza. Específicamente, el impuesto de consumo de

cerveza experimentó un crecimiento significativo debido a las estrategias implementadas por el Departamento, como auditorías tributarias y medidas de fiscalización, así como la aprobación sistemática de permisos de introducción con el valor agregado de los derechos de explotación, entre otras acciones.

A pesar de la falta de inventarios causada por problemas logísticos a nivel mundial y la escasez de autopartes, el impuesto de vehículos mostró un incremento del 46% en términos reales durante 2021. Este aumento se explica por los descuentos ofrecidos para vehículos nuevos, el aumento en la venta de vehículos híbridos debido a los incentivos tributarios, la reducción en el pago del seguro obligatorio de accidente de tránsito (SOAT), así como descuentos en la revisión técnico-mecánica y la eliminación de las restricciones de pico y placa en la ciudad. Por otro lado, los mayores recaudos en la sobretasa a la gasolina se atribuyen a la suspensión de medidas restrictivas a la movilidad, el fortalecimiento del Grupo Contra la Ilegalidad y Contrabando, y una mayor apertura en la comercialización.

El aumento en los ingresos por estampillas se debe a una mayor inversión ejecutada por el Departamento, mientras que los ingresos clasificados como "otros ingresos" aumentaron debido a un mayor recaudo en la contribución degüello de ganado mayor.

Los ingresos no tributarios experimentaron un crecimiento del 41% en términos reales, principalmente debido al aumento en el recaudo por concepto de derechos de tránsito y multas y sanciones relacionadas con el tránsito.

Las transferencias presentaron un leve incremento del 5% en términos reales con respecto al año anterior, gracias a los mayores recursos otorgados por la Nación a través del Sistema General de Participaciones (SGP). Estos recursos adicionales fueron destinados a la inversión en diversos sectores, destacando especialmente el sector de educación.

## Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad	Composiciones
	2021-2022*	
<b>Ingresos Corrientes</b>	190.151	100%
Funcionamiento del Sistema	895	0%
Asignaciones Directas	9.652	5%
Fondos y Asignaciones	179.603	94%
<b>Ingresos de Capital</b>	0	0%
<b>TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>190.151</b>	<b>100%</b>

\* La información suministrada corresponde al año 2021

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Es relevante mencionar que el departamento de Cundinamarca recibió recursos disponibles del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2021-2022, alcanzando la suma de \$190.151 millones. De este total, el 94% correspondió a recursos asignados para la inversión regional, que fueron destinados a proyectos y programas de desarrollo en la región.



